



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2023, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios convocado por Resolución de 8 de febrero de 2023, Convocatoria: 2023/D/FC/AC/2.

Conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de la Universidad de Salamanca de 8 de febrero de 2023 (B.O.E. del 14), por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios. Las mismas se encuentran expuestas en los siguientes lugares:

- Servicio de P.D.I.: página web, <http://www.usal.es/node/27745>
- Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca (www.usal.es, Sede Electrónica/Tablón de Anuncios/Personal Docente e Investigador).

Segundo.– Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.C. y L., para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Salamanca, 2 de marzo de 2023.

El Rector Magfco.,
(Por Delegación de Competencias.
Resolución 7 de febrero de 2022.
B.O.C. y L. del 14)
El Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado
Fdo.: DAVID DÍEZ MARTÍN

